Ferreñafe 9 abril 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001469-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515766185 - 1]

VISTO, el Memorando Nº 000216-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 26 de marzo del 2025, con Registro Nº 515766185-0 (1 folio) sobre **ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL AÑO LECTIVO 2025** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 70° de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad; el mismo que es de carácter temporal, excepcional, no genera derechos, y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, mediante Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 1° señala: El Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en Instituciones Educativas Públicas en Educación Básica y Técnico Productiva. El contrato es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, en su artículo 29 numeral 29.7 señala: El profesor contratado en IE unidocente asume por encargo las funciones de dirección, para lo cual la UGEL emite resolución de encargatura de funciones sin afectación presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 000216-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 26 de marzo del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL - Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo encargatura de funciones a los docentes contratados de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL Ferreñafe; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional Nº 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN A LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL AÑO LECTIVO 2025, de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, conforme se detalla a continuación:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001469-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515766185 - 1]

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL EDUCATIVO	IE	LUGAR	DISTRITO	VIGENCIA
1	BARRIOS BERNILLA CARMEN ZOLEMA	45800524	Inicial - Jardín	170	PANDACHI	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
2	CARRANZA ZUÑIGA DIANA IVETH	75347745	Inicial - Jardín	112	HUACAPAMPA	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
3	SANCHEZ CARLOS CATALINA	17591844	Inicial - Jardín	141	CHILASQUE	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
4	MUSAYON MONTENEGRO ZOYLA PETRONILA	41277263	Inicial - Jardín	388	SAN LUCAS	PITIPO	3/03/2025 al 31/12/2025
5	DIAZ CHUCAS CELESTINA	40152242	Inicial - Jardín	458	TOLOJPAMPA	INCAHUASI	3/03/2025 al 31/12/2025
6	HUAMAN SANCHEZ DANIELA JEANNETTE	72212055	Inicial - Jardín	329	HUASICAJ	INCAHUASI	11/03/2025 al 31/12/2025
7	MENDOZA TANTARICO MANUEL SACARIAS	43897045	Inicial - Jardín	381	ATUNLOMA	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025
8	HUAMAN REYES IDELSA LUCILA	42830892	Inicial - Jardín	453	PAMPAGRANDE	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025
9	SANCHEZ BERNILLA FLOR MARIA	73571953	Inicial - Jardín	514	ANDANGA	INCAHUASI	11/03/2025 al 31/12/2025
10	MENDOZA REYES SILVESTRE	17440715	Primaria	11266	CHORRO	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
11	REYES DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO	40442806	Primaria	10727	MOYEPAMPA	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
12	SANCHEZ CARLOS HERMINIA	17589345	Primaria	10251	LA PALMA	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
13	SANTIAGO MENDOZA LIZ MARIBEL	60501612	Primaria	10250	SAN JOSE S/N	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
14	REYES SANCHEZ MARIANO	17439909	Primaria	11161	CHILLVACA	INCAHUASI	3/03/2025 al 31/12/2025
15	DE LACRUZ TANTARICO MIGUEL ANGEL	43767670	Primaria	11133	GRAMALOTE	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
16	TANTARICO MENDOZA SANTOS	16753616	Primaria	10968	EL SAUCE	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
17	REYES BERNILLA FABIAN	42221616	Primaria	10247	MIRAFLORES	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
18	CARLOS LLAGUENTO WILMER BENJAMIN	17449398	Primaria	11267	PAMPA GRANDE	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
19	REYES BERNILLA CARLOS ALBERTO	42813932	Primaria	10072	QUINUA	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
20	VILCABANA BERNILLA JESUS ANTERO	17444476	Primaria	11071	CARRETERA PIEDRA PARADA S/N	INCAHUASI	3/03/2025 al 31/12/2025
21	REYES DE LA CRUZ SAMUEL	45843984	Primaria	11627	SEG SEG	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
22	MANAYAY REYES PRESENTACION	17437916	Primaria	11628	LUTOPAMPA	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
23	HUAMAN MANAYAY WILIAN	80567936	Primaria	10422	MITOBAMBA	CAÑARIS	3/03/2025 al 31/12/2025
24	DE LA CRUZ REYES BERNARDINO	17416701	Primaria	11596	ZUZUPAMPA	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025
25	REYES RODRIGUEZ JACK CARLOS	74544937	Primaria	11595	SAN JOSE	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001469-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515766185 - 1]

26	BERNILLA BERNILLA JESUS GERMAN	76656628	Primaria	11074	CORRAL PAMPA	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025
27	CALDERON MANAYAY JOSE TEODORO	74657182	Primaria	11594	EL ESPINO	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025
28	REYES MANAYAY SEGUNDO VALENTIN	48188376	Primaria	11597	NUEVO PROGRESO	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025
29	CALDERON MANAYAY BRITALDO	17433691	Primaria	11616	YURAQ TUKTU	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025
30	RODRIGUEZ MENDOZA JESUS EDWIN	62195187	Primaria	11630	MUYACA	CAÑARIS	11/03/2025 al 31/12/2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que los docentes contratados encargados por funciones, señalados en el artículo primero, **no percibirán el pago por diferencia de jornada y/o asignaciones**, debiendo el profesor encargado continuar ejerciendo su labor docente en aula de forma simultánea con la función de director de IE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 09/04/2025 - 10:16:17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
  JEFE DE ASESORIA JURIDICA
  04-04-2025 / 09:03:39

- OFICINA DE ADMINISTRACION
  ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
  01-04-2025 / 10:28:58

- AREA DE RECURSOS HUMANOS UGEL FERR
  MARIO ANTONIO SAMAME PRADA
  COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS (E)
  01-04-2025 / 10:30:05

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
  DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
  01-04-2025 / 10:37:59